

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 273.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Comisión Organizadora de la Procesión Cívica de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, a través de la cual solicita autorización para hacer uso el día 24 de Mayo del corriente, a partir de las dieciocho horas, de la explanada del Palacio de Justicia, colaboración por parte de la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial para el desarrollo del acto en tal lugar, y sonido e iluminación de celeste y blanco del frente del Palacio de Justicia, todo ello en virtud de la referida Procesión, en vísperas de un nuevo aniversario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810.-

Que la mencionada Procesión Cívica, cuyo lema elegido para esta edición es *“Junto a la tinta y la palabra seamos los jóvenes la llave que nos permita transformar la injusta realidad”*, es un evento tradicional en el cual participa toda la comunidad de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, y una muestra de participación ciudadana. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la utilización de la explanada del Palacio de Justicia para uno de los actos relativos a la Procesión Cívica que realiza la Escuela Normal Juan Pascual Pringles bajo el lema *“Junto a la tinta y la palabra seamos los jóvenes la llave que nos permita transformar la injusta realidad”*, el día 24 de mayo del corriente año, a partir de las 18:00 horas.-

II) DISPONER la iluminación en celeste y blanco del frente del Palacio de Justicia el día 24 y 25 de mayo del corriente año.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable, se arbitre lo pertinente para proveer el sonido e iluminación solicitada y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial colabore en el desarrollo del acto en la explanada del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-